

El Programa PLATEA 2024-25, en marcha

Ya está en marcha la undécima edición del Programa PLATEA 2024-25, basado en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP. Las fechas de actuación se extenderán del 12 de septiembre de 2024 al 11 de mayo de 2025, excepto para las representaciones de calle, que podrán comenzar a partir del 25 de julio de 2024.



Redacción

El 19 de febrero se abrió el plazo para participar en la undécima edición del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de titularidad local, PLATEA 2024-25, dotado con más de 5.100.000 €, al que todos los Gobiernos Locales que cuenten con espacios escénicos que reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Programa pueden solicitar su adhesión a él o bien la renovación de su participación, hasta el 15 de marzo de 2024.

Dentro de este plazo, habrán de manifestar su voluntad de participar en PLATEA, remitiendo la documentación necesaria para ello (conforme a los anexos I y II al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para el desarrollo de PLATEA 2024-25).

La documentación e instrucciones precisas para la adhesión y renovación están disponibles en la web de PLATEA 2024-25. En ella se encuentra una sencilla Guía práctica del Programa, que detalla los requisitos exigidos para participar en él y su funcionamiento.

Concluido el periodo de adhesión o renovación, se publicará la relación provisional de Entidades Locales participantes en PLATEA 2024-25 y se abrirá el plazo para que los Gobiernos Locales admitidos envíen sus propuestas de programación en el marco del Programa. A continuación, se procederá a la aprobación de la programación definitiva para cada



espacio escénico, de forma que las representaciones puedan comenzar el 12 de septiembre de este año (las de calle podrán celebrarse desde el día 25 de julio de 2024) y extenderse hasta el 11 de mayo de 2025, coincidiendo con la temporada teatral.

Por lo demás, las condiciones de participación, tanto para Compañías como

para Entidades Locales, son -en líneas generales- las mismas que en la edición 2023-24. La única novedad de relieve es que se eleva al 32% el requisito mínimo de autofinanciación obtenida en la temporada 2023-24 para poder contratar cachés por encima del límite establecido para cada aforo.

El Programa PLATEA continúa teniendo por objetivo reforzar la programación conjunta de cada espacio escénico, con el apoyo del INAEM, de compañías profesionales de teatro, danza, lírica y circo por espacios escénicos de titularidad local para reactivar y enriquecer su programación cultural.

Los espectáculos que forman parte del amplio catálogo que ofrece el Programa serán seleccionados, en cada una de las disciplinas, por sendos comités de expertos independientes.

Junto a la información y documentación disponibles en la web del programa, el INAEM ha dispuesto una dirección electrónica específica para aclarar dudas a los Gobiernos Locales: platea2024.entidadeslocales@inaem.cultura.gob.es.

